



**ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

XXII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General

**Informe Anual de la Secretaria
General del OPANAL
Noviembre 2010 - Noviembre 2011**

Ciudad de México, 17 de noviembre de 2011



**ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**XXII Periodo Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
México D.F., 17 de noviembre de 2011.**

CG/644

**INFORME ANUAL DE LA SECRETARIA GENERAL
NOVIEMBRE 2010 – NOVIEMBRE 2011**

INTRODUCCIÓN

La Secretaria General presenta su Informe Anual a los Estados Miembros en el XXII Periodo Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, de conformidad con el Artículo 11, inciso 4 del Tratado de Tlatelolco. Este comprende el periodo del 18 de noviembre del 2010 al 16 de noviembre del 2011.

En el Informe ante la Conferencia General del 2010, la Secretaria General destacó los esfuerzos que realizaron durante ese año, las diversas instancias del OPANAL para transitar del periodo de la crisis financiera del Organismo a la consolidación de una agenda sustantiva, al mismo tiempo que se redefinían los métodos de trabajo y se racionalizaban los recursos. El propósito fue potenciar los recursos disponibles y orientarlos al perfeccionamiento de la Zona y a fortalecer el ámbito de acción del Organismo en los procesos de desarme nuclear y no proliferación.

En ese sentido, en ese año se logró una buena plataforma para profundizar durante el 2011, los trabajos del Organismo a nivel regional y también en el espacio global. En la propia Región, con los Estados Miembros y con los Estados Vinculados a los Protocolos Adicionales del Tratado de Tlatelolco, en lo que a garantías de seguridad negativas se refiere. En el plano internacional, se ha avanzado en la relación con Estados Partes y Signatarios de otras Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLANs) y en la actualización y/o fortalecimiento de la relación con otros actores; tales como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control

Nuclear (ABACC), la Conferencia de Desarme y la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. También se ha articulado a nivel internacional, la relación con ONGs y sectores académicos. En estos avances han tenido un rol importante las Coordinaciones, creadas en el 2010 para apoyar los trabajos del OPANAL ante organismos internacionales en las ciudades de Nueva York, Ginebra, Viena y con la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM); al igual que en las convocatorias y organización de las reuniones con el GRULAC, particularmente en Nueva York, donde se han realizado tres entre mayo del 2010 y octubre de 2011. Todos estos logros y desafíos se han asumido en un escenario internacional creciente y renovado en lo que atañe al tema de la no proliferación y el desarme nuclear.

También se ha iniciado en este periodo, la tarea de construir una visión de futuro de la Zona, en lo inmediato y a largo plazo, junto a la identificación gradual de mecanismos que permitan avanzar hacia ese propósito o aspiración. Precisamente en medio de este proceso se celebra esta Conferencia General. El Seminario Internacional “La Experiencia de la ZLAN de América Latina y el Caribe y la perspectiva hacia 2015 plus”, convocado para los días 14 y 15 de febrero del 2012 en el marco de la conmemoración del 45° Aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco, será una oportunidad para debatir y sistematizar la visión hacia futuro de la Zona. Por su parte, la Declaración de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco aprobada en septiembre de este año y presentada como documento oficial en la Asamblea General de las Naciones Unidas, recoge 21 puntos que reflejan elementos de esa visión.

Por último, también en este periodo la Secretaría General y el Consejo han impulsado el sentido de origen de la Zona en dos vías: primero, en que los trabajos del Organismo están orientados a construir la paz mediante un mundo libre de armas nucleares. Segundo, que los Estados Miembros tomen mayor conciencia y se empoderen del patrimonio político y la responsabilidad que representa la Zona desde el momento mismo en que acordaron soberanamente crearla mediante el Tratado de Tlatelolco, en 1967.

I. CONSOLIDACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1. Este es uno de los temas más relevantes en lo que hace a los propósitos del Tratado de Tlatelolco e involucra varios tópicos que se resumen en este título y en los dos siguientes. Antes de abordarlos, es preciso referirse a algunos antecedentes sobre el establecimiento de la Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe (llamada la ZLAN o Zona) y su importancia para la Región.
2. La creación de la ZLAN constituye un aporte a la paz y seguridad regional y global; así lo ha reconocido la Asamblea General de las Naciones Unidas desde su origen (Resolución 1911 de 27 noviembre 1963), cuando los Presidentes de Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador y México, en abril de 1963, firmaron la Declaración Conjunta sobre Desnuclearización de la América Latina en la que se comprometieron a firmar un acuerdo multilateral latinoamericano con ese propósito. El reconocimiento a esta contribución ha sido reiterado por la comunidad internacional a través de múltiples resoluciones, inclusive en la Asamblea General del 2010, mediante la Resolución A/RES/65/40.
3. Recordar el contexto político de los años sesenta es necesario para dimensionar la importancia de esa decisión y su consecuente logro. Periodo en el que la carrera armamentista nuclear y las doctrinas de la disuasión (destrucción mutua asegurada) cimentaban las políticas de seguridad de las grandes potencias. En ese escenario predominaba el horror de que sucediera una nueva guerra, esta vez nuclear, en el que la confrontación bélica entre las superpotencias tenía lugar en espacios regionales. Latinoamérica fue escenario de ese temor y amenaza durante la llamada Crisis de los Misiles en Bahía de Cochinos, Cuba.
4. Con la puesta a la firma del Tratado de Tlatelolco en 1967, se crea la primera ZLAN del mundo, en un territorio densamente poblado y en 1969, al entrar en vigencia, se crea el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares de la América Latina y el Caribe (OPANAL) para velar por el cumplimiento del Tratado. Transcurrieron 35 años para que los 33 Estados Partes se incorporaran plenamente a este Tratado. Para ello, fue necesario la construcción de la confianza entre las Partes, la transparencia en las negociaciones y la flexibilidad en el largo y complejo proceso que logró en el 2002 incorporar al último Estado. En lo que respecta a la

- flexibilidad del proceso fue necesario entre 1990 y 1992, realizar tres enmiendas al Tratado de Tlatelolco, básicamente para posibilitar el ingreso de los nuevos Estados soberanos del Caribe que surgieron durante la descolonización y ajustar el Sistema de Control para que Argentina y Brasil se convirtieran en Estados Partes plenos, no obstante que desde 1967 habían firmado el Tratado. En cuanto a la transparencia, fue notoria y amplia la participación de los Estados Observadores desde el inicio de las discusiones para acordar el texto del Tratado.
5. En ese complejo proceso de consolidación de la Zona, la firma y ratificación de los protocolos adicionales del Tratado de Tlatelolco por parte de los Estados Vinculados, fue un hecho importante para la eficacia del régimen de desnuclearización militar de la Región. Francia, Reino Unido, Estados Unidos de América, Unión de Repúblicas Socialistas Soviética y China firman y ratifican el Protocolo II entre 1967 y 1979. Países Bajos, Estados Unidos, Reino Unido y Francia firman y ratifican el Protocolo I entre 1967 y 1992, siendo Francia el último en hacerlo. Todavía hoy América Latina y el Caribe es la única ZLAN, de las cinco existentes en el mundo, que tiene sus protocolos firmados y ratificados por los Estados Vinculados al régimen de desnuclearización militar de la Zona.
 6. Es necesario seguir consolidando y perfeccionando la Zona, un patrimonio de la Región que le dio al mundo la inspiración y la esperanza de que era posible lograr acuerdos multilaterales, mediante la voluntad soberana de los Estados, para declarar territorios libres de armas nucleares. La consolidación y perfeccionamiento de la ZLAN ha sido uno de los más importantes desafíos del OPANAL y de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco. Aun cuando la Zona se encuentra consolidada en cuanto a la integración plena de los Estados Partes del Tratado y están ratificados los dos protocolos por todos los Estados Vinculados, subsisten aspectos que se deben superar para su perfeccionamiento que si bien es cierto no han limitado la eficacia del Sistema de Tlatelolco es necesario avanzar en su concreción y/o compromiso. A continuación se mencionan los puntos más relevantes relacionados con este desafío.
 7. La falta de cumplimiento de los Estados Partes de la firma y/ o ratificación de las Enmiendas I, II y III realizadas al Tratado de Tlatelolco y la firma y/o ratificación de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades. En el Cuadro I anexo (Doc.

SG.02.2011), sobre el estado del cumplimiento de las obligaciones, cada Estado puede identificar su grado de cumplimiento con esos cuatro instrumentos jurídicos que están vinculados con el perfeccionamiento de la Zona. La Secretaria General se permite observar que no obstante que este fue un tema tratado en la Conferencia del año pasado, no se registró ningún avance al respecto a pesar de las notas que se enviaron reiterando esta situación. El caso de excepción ha sido Bahamas, que ha comunicado este año su interés de ratificar las enmiendas al Tratado. En este sentido, la Secretaría ha procurado un acercamiento con los Miembros de CARICOM estableciendo comunicación directa con los despachos de los Ministros de Asuntos Exteriores, procurando la traducción simultánea al inglés de la mayoría de los documentos de trabajo y mediante la Coordinación para estos Estados; esto ha dado pequeños pero significativos resultados por parte de estos países en otros temas relacionados: Antigua y Barbuda dio cumplimiento al Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco, lo cual no hacía desde 1995; en el 2010 lo hizo Dominica por primera vez; Surinam entregó lista de sus medios de comunicación y Guyana realizó el año pasado un pago de cuota por primera vez.

8. La recomendación de la Secretaria General es que se delegue al Consejo para que junto con la Secretaría General analice con detalle esta situación y propongan mecanismos más eficaces para avanzar en este sentido, considerando que todavía subsisten desafíos importantes que se reflejan en los siguientes hechos: que la Enmienda I no la han firmado 7 y 10 no la han ratificado; que la Enmienda II no la han firmado 9 y 15 no la han ratificado; que la Enmienda III no la han firmado 9 y 11 no la han ratificado. En cuanto a la Convención sobre Prerrogativas e Inmунidades, 12 no la han firmado y 14 no la han ratificado. Llama la atención que entre todas estas ausencias, existen cinco Estados (Antigua y Barbuda, Dominica, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tobago) que no han firmado ninguno de estos cuatro instrumentos jurídicos. También es de hacer notar que de éstos solo Santa Lucía nunca ha presentado el informe semestral que señala el artículo 14.

II. SISTEMA DE CONTROL Y SISTEMA DE SALVAGUARDIAS

9. Otro de los puntos en los que es necesario reflexionar profundamente es el Sistema de Control que establece el Tratado de Tlatelolco. Sobre esto es preciso mencionar que el Sistema de Salvaguardias establecido en el Tratado se derivó desde su origen al OIEA mediante la firma de los acuerdos que establece el artículo 13; este es el mismo que establece el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). También, mediante la Enmienda a los artículos 14, 15, 16, 19 y 20, las obligaciones establecidas en el artículo 14 deben su obediencia a ambas agencias y el artículo 16 le da potestades al OIEA para realizar inspecciones especiales de conformidad con el artículo 12 y mediante los acuerdos de salvaguardias firmados por los Estados con ese organismo. Por su parte, en ese mismo artículo 16, párrafo 2, el OPANAL podrá solicitar al OIEA poner en marcha las inspecciones en aplicación al artículo 15. Es en el artículo 19 en el que se faculta al OPANAL a firmar acuerdos con el OIEA que “considere apropiados para facilitar el eficaz funcionamiento del Sistema de Control establecido en el Tratado de Tlatelolco”.
10. En 1972 se firmó el Convenio de Cooperación entre ambas agencias, nótese que fue antes de la modificación de los artículos afectados por la Enmienda III realizada en 1992. La Secretaria General considera que sería muy oportuno estudiar este convenio a la luz de esa modificación con el propósito de fortalecer la simbiótica relación con el OIEA establecida en el Tratado en lo que al Sistema de Control se refiere. La Secretaria General ha tenido durante este año acercamientos importantes con la alta autoridad del OIEA y está en la dirección de avanzar hacia la profundización de las relaciones de cooperación en lo que se refiere a las materias que contiene el Tratado. Se mantendrá informado al Consejo, a los Estados Miembros y a esta Conferencia sobre los avances al respecto.
11. Volviendo al Sistema de Control en lo que concierne al OPANAL, los Estados Partes de conformidad con el artículo 14, deben presentar informes semestrales “en los que se declare que ninguna actividad prohibida por las disposiciones del presente Tratado ha tenido lugar en sus respectivos territorios” La Secretaria General observa que no todos los Estados están cumpliendo con esta obligación, la situación más extrema la presentan cuatro Estados que nunca han presentado un

informe, es el caso de Santa Lucía ya mencionado, Belize, Guyana y San Kitts y Nevis. Otros requieren ponerse al día y la mayoría están cumpliendo.

12. Sobre el Artículo 24, los Estados deben notificar al OPANAL sobre todo acuerdo internacional que firmen concerniente a las materias a que se refiere el Tratado de Tlatelolco. En la actualidad, existen 11 Estados que nunca han informado sobre firmas de convenios o acuerdos internacionales sobre esas materias, sería necesario hacer un estudio para determinar si la ausencia de informes responde a que no han firmado ningún acuerdo de ese tipo. No obstante, lo más relevante de este artículo es su contenido, a cuáles materias se refiere éste, cuál es su alcance. Esa pregunta está sin contestar desde el origen mismo del Tratado y habrá que analizar el artículo 24 en relación con otros artículos vinculados para determinar de qué tipo de acuerdos internacionales se está hablando. Hay informes estatales que contienen todo tipo de Acuerdos y otros que son muy restringidos. Es opinión de la Secretaria General que ante la duda y mientras esta no se resuelva institucionalmente, lo conveniente es que los Estados informen con el más amplio criterio, tomando en consideración la naturaleza de la norma que está estrechamente vinculada con la integridad de la ZLAN y las medidas para garantizar la no proliferación de armas nucleares.

III. DECLARACIONES INTERPRETATIVAS RELACIONADAS CON EL ARTÍCULO 3 DEL PROTOCOLO ADICIONAL II

13. La adecuación y/o retiro de las declaraciones interpretativas que realizaran los Estados Vinculados a los protocolos adicionales durante la firma y/o ratificación de estos instrumentos es un tema que se reinició el año pasado y sobre el cual se informó a la Conferencia General. En lo que respecta a los Estados Unidos de América, la Secretaria General se reunió este año de nuevo con la Representante Especial del Presidente para la No Proliferación Nuclear, Embajadora Susan F. Burk a quien le reitero la expectativa del OPANAL sobre la adecuación de esas declaraciones interpretativas; a lo cual la Embajadora Burk respondió que ello está vinculado a los avances de la ratificación de los Tratados de Pelindaba y Rarotonga por parte del Senado. Sobre este asunto se pueden ver los informes presentados por la Secretaria General (Docs. S/Inf.1043 y S/Inf.1063).

14. Por otra parte, también continuaron las conversaciones en la misma dirección con la Federación de Rusia. En la última reunión, 7 de octubre de 2011, la Secretaria General se reunió en Nueva York con el Director del Departamento para Asuntos de Seguridad y Desarme, Sr. Mikhail I. Ulyanov, a quien le hizo entrega de un documento con la posición del Organismo sobre las razones por las que procedería una modificación de las Declaraciones Interpretativas que restringen el régimen de desnuclearización militar de la Zona. El objetivo de este documento es promover las consultas políticas con la Federación de Rusia en relación a las declaraciones interpretativas realizadas al Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco y que se relacionan con las garantías de no uso o amenaza de uso de armas nucleares en el territorio de la Zona Libre de Armas Nucleares que abarca el Tratado. El documento contiene los antecedentes y las razones del OPANAL para promover las consultas. El Sr. Ulyanov observó que en su país este es, efectivamente, un tema político, aunque señaló que ha habido avances con otras Zonas Libres de Armas Nucleares, lo cual refleja el compromiso de su país hacia los Estados Partes de las ZLANs y partes del TNP. Se comprometió a revisar el documento y a dar respuesta. Actualmente se está en espera de la opinión de este país al respecto. Sobre este punto se pueden consultar los informes de la Secretaria General (Docs. S/Inf.1043 y S/Inf.1063).
15. La Secretaria General proseguirá las conversaciones con ambos Estados y retomará contacto con el Reino Unido a fin de continuar con las conversaciones del año pasado, lo mismo con Francia. Sería muy conveniente que los Estados Miembros incluyeran este tema en sus agendas a fin de apoyar el proceso que ha iniciado en esta nueva fase la Secretaria General.
16. Sobre los temas abarcados en los numerales I, II y III, se ha presentado a la Conferencia una resolución que los incluye a todos con sus respectivos resolutiveos, CG/L.558.
17. En cuanto a las gestiones realizadas por la Secretaria General para promover el cumplimiento de las obligaciones por parte de los Estados Miembros del OPANAL, se mencionan las siguientes: envío de las notas S-18588 y S-18693 sobre la firma y ratificación de las Enmiendas al Tratado de Tlatelolco y el estatus del Tratado de Tlatelolco a los Estados Miembros; sobre el artículo 14 la Secretaría General envió

las notas S-18587 y S-18691; en relación al artículo 24, se envió la nota S-18692; y para la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities del Organismo se envió la nota S-18693. Con respecto a las obligaciones financieras de enviaron las notas para recordatorio de pago de cuotas números S-18621, S-18687.

IV. COORDINACIONES ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN NUEVA YORK, GINEBRA, VIENA Y CARICOM

18. Las coordinaciones de los trabajos del OPANAL ante Organismos Internacionales se han convertido en una herramienta que fortalece al Organismo, que potencia y facilita las labores de la Secretaria General, que mejora la comunicación con los Estados Miembros y que permite a la Secretaria fortalecer las relaciones con Organismos Internacionales en Nueva York, Ginebra y Viena. Ante la Comunidad de los Estados del Caribe facilita una mejor y mayor comunicación sobre las actividades del OPANAL, el desarrollo de un trabajo sobre la importancia de ser parte de la Zona para lograr un mayor grado de participación y cumplimiento de los compromisos por parte de los Estados del Caribe.
19. Durante 2011, la Coordinación de los trabajos del OPANAL en Ginebra ha estado a cargo de la República Federativa del Brasil, en la persona del Embajador Felipe de Macedo Soares, lo cual fue aprobado en la 255ª Sesión del Consejo. La Coordinación de los trabajos del OPANAL en Nueva York ha estado a cargo de la República Oriental del Uruguay, en la persona de Ministro Consejero Federico Perazza durante el primer semestre del año, y de la República de Costa Rica, en la persona de la Consejera Maritza Chan durante el segundo semestre, lo cual fue aprobado en la 256ª Sesión del Consejo. La Coordinación de los trabajos del OPANAL ante el CARICOM está a cargo de Jamaica, en la persona de la Consejera Sheree Chambers, lo cual fue aprobado en la 258ª Sesión del Consejo. En la 260ª Sesión del Consejo se aprobó, después de analizar los beneficios y necesidades, establecer la coordinación de los trabajos del OPANAL en Viena, la cual ha estado a cargo de la República de Costa Rica, en la persona de la Embajadora Ana Teresa Dengo. La Secretaria General agradece a los Estados que han tenido a cargo estas coordinaciones y les reconoce el excelente trabajo realizado en favor del Organismo y de la ZLAN.

20. Teniendo en cuenta que la existencia de estas coordinaciones ha sido de total beneficio para el Organismo y la proyección de la Zona, el Consejo y la Secretaría General proponen a la Conferencia General, mediante la Resolución CG/L.559, incorporar la coordinación en Viena a las tres existentes. Además, recordar que esta responsabilidad la asumen los Estados de manera voluntaria y siguiendo los “Lineamientos para la Coordinación del OPANAL en Nueva York y Ginebra ante los Organismos Internacionales” (Doc. C/DT/87), que de ahora en adelante deberá ajustar su denominación incorporando a las cuatro coordinaciones.

V. DECLARACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL OPANAL ANTE LOS ESTADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

21. Esta Declaración fue aprobada en el mes de setiembre de 2011 y presentada por la Secretaria General el 11 de octubre en el periodo de sesiones de la Primera Comisión de la 66° Asamblea General de las Naciones Unidas (Doc. A/C.1/66/2). Esta recoge el consenso de los 33 Estados en los 21 puntos del documento, que reflejan en su conjunto la dinámica de la Zona hacia adentro, en su relación con otras ZLANs y en la agenda global. Refleja también las posiciones más avanzadas sobre el desarme nuclear, incluido su compromiso de contribuir con los trabajos hacia un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. Incorpora también los desafíos con una visión de futuro. Sin duda, este constituye uno de los documentos de referencia y mayor actualidad en los trabajos del Organismo y en la proyección de la ZLAN. El otro documento, de naturaleza distinta pero que marca una vuelta de página en los últimos años, es la Intervención de la Secretaria General ante la Conferencia de Desarme, realizada en su Segundo Periodo de Sesiones, en Ginebra el 16 de junio de 2010 (Doc. S/Inf.1066).

**VI. ACTO CONMEMORATIVO DEL 45° ANIVERSARIO DE LA FIRMA DEL
TRATADO DE TLATELOLCO Y SEMINARIO INTERNACIONAL “LA
EXPERIENCIA DE LA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y LA PERSPECTIVA HACIA EL
2015 PLUS”**

22. El Consejo desde mediados de año aprobó la propuesta de la Secretaria General para realizar el Acto Conmemorativo de ese aniversario los días 14 y 15 de febrero; y para que dentro de esa fecha se organizara el Seminario Internacional sobre la experiencia de la ZLAN y su perspectiva hacia futuro. Los trabajos de organización y convocatoria están bastante adelantados y la Secretaria General agradece el apoyo de los miembros del Consejo y los observadores que asisten a sus sesiones, como también el auspicio brindado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. En los próximos días la Secretaría General enviará las invitaciones dirigidas a los Estados, acompañada del respectivo Programa Preliminar. Por ahora se adelanta que el Director del OIEA, Sr. Yukiya Amano ha confirmado su participación, lo mismo que el Embajador Sergio Duarte, Alto Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme. Adjunto encontrarán el primer borrador del programa que conjunta el Acto Conmemorativo del 45° Aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco y el seminario mencionado.
23. Es preciso hacer notar que el Seminario no es solo una actividad con fecha y tiempo determinado (14 y 15 de febrero en México D.F.), sino que es un proceso que ha dado inicio en el primer semestre del año con los trabajos de sistematización y análisis de las buenas prácticas y lecciones aprendidas en la creación y consolidación de la Zona. Este proceso está inserto en uno mayor que es la reflexión de hacia dónde dirigen los esfuerzos del OPANAL, cuál es su perspectiva sobre los temas relacionados con el desarme nuclear y la no proliferación, cómo construir un liderazgo conjunto con Estados de las otras cuatro ZLANs con el propósito de avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares, cómo colaborar y en qué sería pertinente en los procesos de creación de nuevas ZLANs, para mencionar algunos. El Acto Conmemorativo del 45° Aniversario será eso y más, una oportunidad para reflexionar y abrir ese espacio a otros actores internacionales como los Estados

Vinculados a los protocolos del Tratado, a Estados Partes y Signatarios de otras ZLANs, a expertos, académicos y ONGs relacionados con la temática.

VII. EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y EL DESARME NUCLEAR

24. En cumplimiento de la Resolución CG/Res.479 (XIX-05) aprobada en Santiago de Chile, en la que “se exhorta a los países miembros a implementar las recomendaciones del *Estudio de las Naciones Unidas sobre la Educación para el Desarme y la No Proliferación*; a continuar la labor de difusión del Tratado de Tlatelolco y promover las actividades educativas que permitan contribuir a la educación para la paz, el desarme y la no proliferación nuclear entre los Estados Miembros”, se continuó con la impartición de los cursos en línea, coordinados por el Embajador Emérito mexicano Miguel Marín Bosch. Con el objetivo fundamental de ofrecer un panorama de la problemática nuclear, se repasaron los esfuerzos multilaterales y regionales para hacer frente a la amenaza de las armas nucleares y su proliferación; se abordó el tema de la cuestión de los usos pacíficos de la energía nuclear y la posibilidad de la reducción y eliminación de las armas nucleares mediante un instrumento internacional, en particular el Tratado de Tlatelolco y otros acuerdos que establecen ZLANs.
25. Un Grupo de trabajo integrado por Representantes de Estados Miembros que han tomado el curso “La Problemática Nuclear”, Argentina, Costa Rica y Guatemala, mantuvo reuniones informales y presentó sus conclusiones al Consejo. Realizó un análisis del curso, de sus objetivos y contenidos, al final presentó varias recomendaciones que en su mayoría fueron recogidas por el Consejo y transmitidas por la Secretaría General al Embajador Marín Bosch. Esto llevó por resultado que el título del curso se cambiara de “Problemática Nuclear” a “Desafío Nuclear”, se aumentó la cuota de los alumnos de 15 a 25, se incorporó en el programa más información sobre OPANAL y el Tratado de Tlatelolco.
26. La novedad en el 2011 y hacia principio del año siguiente, es que se impartirá el primero de estos cursos en inglés. La preocupación es que el Organismo no dispone de más recursos para continuar con estos cursos por lo que se trasladan a esta Conferencia las reflexiones que esto conlleva. La Secretaria General llama la

atención sobre la importancia de continuar con estos cursos e incluso procurar que el programa se adecue paulatinamente a los temas de mayor interés para el Organismo y la ZLAN. Sugiere además, que una de las formas de financiarlos sea proponer proyectos de cooperación con interesados en la promoción del desarme nuclear y una cultura de paz.

27. Actualmente la Secretaría General participa en un proyecto de educación para el desarme que promueve el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LIREC), en el que se dedica un módulo al Tratado de Tlatelolco, se espera que este logre el financiamiento para ejecutarlo en el segundo trimestre del 2012.
28. En esta misma línea este año se lanzó el documental “Digamos No a las Armas Nucleares” completamente en inglés. Este esfuerzo de la Secretaría General con el aval y apoyo del Consejo, tiene por objetivo llegar a un público más amplio, incluyendo los países del Caribe, otros organismos internacionales y Estados Partes de otras Zonas Libres de Armas Nucleares.

VIII. RELACIÓN CON OTRAS ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES

29. En este año se ha continuado estableciendo contacto con Estados Partes o Signatarios de los Tratados que crean otras ZLANs, con el propósito de construir un liderazgo conjunto a fin de avanzar en temas de interés común mediante el conocimiento mutuo e identificar mecanismos de cooperación. En el 2015, se realizará la III Conferencia de estos Estados y lo oportuno sería avanzar un poco más allá de las declaraciones finales. La Secretaria General opina que la Reunión Preparatoria de la XIX Conferencia de Examen del TNP, a realizarse en Viena en el primer semestre del 2012, sería una ocasión para avanzar en ese sentido. También el Seminario Internacional del OPANAL sería una oportunidad a considerar, sobre todo en el módulo cuarto del Programa Preliminar.
30. La Secretaría General ha tenido comunicación con Australia, Kazajstán, Nueva Zelandia, Indonesia, Mongolia, Egipto y Sudáfrica. Se espera que tenga más comunicación con representantes que participarán en el Foro convocado por el Director General del OIEA para compartir las experiencias de las ZLANs que puedan ser de interés para el proceso de creación de una en Medio Oriente.

IX. SOBRE LAS SESIONES DEL CONSEJO, LA CCAAP Y EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

31. Durante el 2011 las sesiones del Consejo estuvieron delineadas por los temas sustantivos de la agenda del OPANAL. Se realizaron en total ocho sesiones, con un promedio de asistencia de 12 Estados, incluyendo los cinco Miembros del Consejo. Las sesiones fueron intensas y dinámicas, se tomaron las decisiones de manera fluida y eficiente, lo cual ha permitido que la agenda del Organismo se consolide y se concreten acciones en el corto plazo no obstante la limitación de recursos. Para mayor información pueden consultarse las actas de las respectivas sesiones enumeradas en el Anexo III de este Informe.
32. La CCAAP realizó cinco sesiones logrando con estas un eficaz cumplimiento de sus mandatos. Para detalles ver el Informe del Presidente de la CCAAP (Doc. CG/645).
33. Sobre el presupuesto, la Secretaria General únicamente quisiera llamar la atención sobre la situación financiera del Organismo, no en cuanto al pago de cuotas, sino más bien en cuanto a la cuota anual fijada para cada país. Para estos efectos presentó a la CCAAP y al Consejo un Memorandum (Doc. SG01.2011) sobre el Presupuesto del 2012, que sigue siendo el mismo que el de los últimos 6 años, el cual se somete a consideración mediante la Resolución CG/L.564. Ese mismo documento analiza y justifica la propuesta de presupuesto para el 2013, con el fin de que esta Conferencia reflexione sobre este asunto y si fuera posible, acuerde una forma de que este proyecto sea discutido durante el primer semestre del 2012.

X. PARTICIPACIÓN EN FOROS Y SEMINARIOS INTERNACIONALES

34. Invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú al Seminario “Paz, Seguridad y Desarrollo en América Latina”, 28 de febrero y 1 de marzo, en Lima. La Secretaria General participó en el debate sobre el tema “La experiencia latinoamericana en la no proliferación nuclear, limitación de gastos de Armamento Nuclear, medidas de fomento a la confianza”. Siendo una importante oportunidad para establecer vínculos con las autoridades peruanas y también con el ámbito académico y otras organizaciones en ese país. En su intervención abordó el tema de

- cuál es el aporte del Tratado de Tlatelolco y la agenda que tiene el OPANAL en el contexto actual para avanzar hacia el desarme nuclear y la no proliferación.
35. Participación en el Seminario sobre Desarme y No Proliferación de armas de Destrucción Masiva, de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos y el Colegio Interamericano de Defensa. Esta actividad tuvo lugar del 28 al 30 de marzo en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington. Durante su intervención la Secretaria General resaltó que el tema de avanzar hacia el desarme nuclear total y general es un tema central en la agenda del Organismo. Habló de la importancia que ha representado el Tratado de Tlatelolco para la paz y la seguridad en el hemisferio. Señaló que la creación de esta Zona Libre de Armas Nucleares, la primera en su tipo, es una clara expresión de que la región en su conjunto cree que la disuasión nuclear no es una opción política y habló sobre las tres dimensiones de la agenda política del Organismo (regional, interregional y global), subrayando que “todas ellas convergen hacia el propósito final: el 0 nuclear, en el que algunos dirán que es una utopía, sí, pero realizable”.
36. Participación e intervención en la Conferencia de Desarme (CD) (S/Inf.1066 S/Inf.1068). Con la eficiente coordinación de Brasil en Ginebra, se establecieron las condiciones para que la Secretaria General participara en la Sesión Plenaria de la CD del 16 de junio. Durante su intervención, habló de la importancia de que los organismos internacionales que se dedican al desarme compartan sus agendas actuales en esta nueva fase que está viviendo el proceso del desarme nuclear a nivel global, la cual consideró como una etapa importante, analizándolo con una visión a largo plazo que inició en 1945. En esta visión a largo plazo, la Conferencia de Desarme y el OPANAL, han tenido momentos de mucha evolución y otros de menos avances. En esa misma visión, hay que retomar que se está ante una nueva etapa y ante nuevos desafíos. En la misma línea, planteó que las ZLANs fueron creadas como islas, como diques para proteger de la proliferación nuclear a los Estados que voluntariamente así se declararon. Hoy, la Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe está evolucionando hacia el objetivo final de las Zonas Libres, que es contribuir a los trabajos de desarme nuclear total y general. En ese sentido, subrayó que todas las ZLANs deben evolucionar hasta

convertirse en puentes y abonar los trabajos hacia esa nueva agenda del desarme nuclear global. Esta es la primera vez que un Secretario General del OPANAL hace uso de la palabra durante una sesión de la CD, por lo que se dejó abierta la posibilidad de iniciar el diálogo con este foro. En próximas intervenciones en la CD, sería importante plantear la posibilidad de llevar a cabo una sesión informal con los Estados Miembros después de la intervención en la sesión formal; y de esta manera establecer un diálogo con los Miembros y Observadores.

37. Conferencia Ministerial del OIEA sobre Seguridad Nuclear del 20 al 24 de junio en Viena. Esta trato los eventos en Japón, Fukushima, las lecciones aprendidas y qué sigue al conjunto de accidentes que se dieron en ese país: el terremoto, el tsunami y el accidente nuclear. La Secretaria General participó en calidad de observadora en este importante evento, el cual fue una oportunidad para reflexionar sobre cuál debería ser el punto de conexión entre lo que hace el OPANAL y el tema de la seguridad nuclear. Asimismo, permitió su primer encuentro oficial con el Director General del OIEA, Sr. Yukiya Amano, quien la recibió en su despacho. La Secretaria General aprovechó la ocasión para plantear temas de la agenda, entre ellos el restablecimiento y la profundización de la relación entre ambas agencias. Lo invitó al 45° Aniversario del Tratado de Tlatelolco, confirmando él unos días después su participación en el Acto Conmemorativo.
38. Reunión de Directores Generales de la Iniciativa para la No Proliferación y el Desarme, 8 septiembre. La Secretaria General participó con la intervención “La Contribución de las ZLANs al desarme nuclear y la no proliferación” en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Durante su intervención en este Foro, en donde participaron altos representantes de los 10 países que conforman la Iniciativa, habló sobre la importancia que tienen las Zonas Libres de Armas Nucleares al régimen de No Proliferación y al desarme nuclear. Planteó lo que todavía falta por hacer y la importancia de seguir avanzando en una agenda común, no únicamente entre ZLANs, sino conjuntamente con todos los Estados y actores interesados en promover un desarme nuclear global total.
39. La Secretaria General del OPANAL estuvo presente en las sesiones del 7 al 14 de octubre de la Primera Comisión de la 66° Asamblea General de las Naciones Unidas, en calidad de observadora. Los días 10 y 11 se dedicaron al Debate General,

- en el cual la Embajadora Ubeda realizó una intervención en la que enfatizó sobre el mensaje que los 33 Estados de la Zona Libre de Armas Nucleares de la América Latina y el Caribe acordaron dirigir a los Estados en dicha Asamblea, mediante la Declaración de los Estados Miembros de septiembre de 2011 (Doc. A/C.1/66/2). Esta Declaración fue entregada en el mismo acto y luego circuló como documento oficial de las Naciones Unidas, gracias al apoyo de la Misión de Costa Rica quien ha estado a cargo de la coordinación del Organismo durante el presente semestre.
40. Participación en el Seminario del 20 Aniversario del ABACC, en Río de Janeiro los días 10 y 11 de noviembre. Fue este un escenario propicio para fortalecer los vínculos con esa Agencia y plantear la posibilidad de trabajar conjuntamente temas de interés común, realizando en primer término las reflexiones necesarias.
 41. Participación en el 20º Aniversario de la ABACC, celebrado el 8 de julio en el Palacio San Martín, Buenos Aires, Argentina. Dicho evento representó una gran oportunidad para fortalecer el vínculo y el diálogo con la ABACC, así como con representantes a cargo del tema del desarme nuclear de Argentina y de Brasil.
 42. El 22 de junio se realizó una reunión entre la Secretaria General y el Sr. Tibor Tóth, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria del Organismo para el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBTO). El propósito de este encuentro fue dar seguimiento a las acciones de cooperación que ambas agencias implementan de conformidad con el Convenio que firmaron en el año 2002 y a la reunión que sostuvieron en mayo del 2010, en el marco de la Conferencia de Revisión del TNP. Se reiteró el interés mutuo en trabajar por la ratificación del CTBT en América Latina y el Caribe, así como en la colaboración para los respectivos programas de educación que implementan ambas agencias.
 43. Participación en el Foro del OIEA sobre la contribución de las ZLANs al proceso de Medio Oriente, representando a la ZLAN de América Latina y el Caribe. Este tendrá lugar en Viena el próximo 21 y 22 de noviembre. Aprovechará para reunirse con los Embajadores del GRULAC, actividad coordinada por la Misión de Costa Rica en calidad de coordinadores de los trabajos del OPANAL en esa Ciudad, durante este año. También para coordinar una reunión con altas autoridades de la OIEA y representantes de Estados Miembros o Signatarios de Tratados que establecen ZLANs-

44. Ha sido una constante en todos los viajes que ha realizado la Secretaria General desde el año pasado, el máximo aprovechamiento de recursos, por lo que se planifica previo a los viajes, no únicamente su participación en el foro multilateral al que asiste, sino una agenda complementaria con representantes de Estados Miembros, Estados Vinculados, Estados partes de otras ZLANs, Organismos Internacionales y ONGs.
45. La Secretaria General informa que se recibieron otras invitaciones pero que por razones de pertinencia o por falta de recursos financieros, no asistió. Entre ellas: 1. la 55ª Sesión Regular de la Conferencia General del OIEA, del 19 al 23 de septiembre en Viena; 2. Invitación a la Conferencia sobre la Facilitación para la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, 23 de septiembre en Nueva York; 3. invitación a las sesiones de los Grupos de Trabajo A y B de la Comisión Preparatoria del Organismo del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares que hubo durante el 2011; 5. Invitación a la Conferencia Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares: Ciencia y Tecnología 2011, que tuvo lugar del 8 al 10 de junio en Viena. Además, se recibieron las siguiente:
- Invitación para la 20ª Sesión de la Comisión para la Prevención del Crimen y Justicia Criminal, que tuvo lugar en Viena, del 11 al 15 de abril.
 - Invitación para la Junta de Desarrollo Industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, que tuvo lugar en Viena, 22 al 24 de junio.
 - Invitación de la OEA para asistir al Cuadragésimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, del 5 al 7 de junio en San Salvador.
 - Invitación de la División para Asuntos del Océano y Derecho Marítimo a participar en la Evaluación sobre el Estado del Ambiente Marino, en Chile del 13 al 15 de septiembre.
 - Invitación a la Conferencia de Estados Partes de la Convención de Armas Químicas, en Holanda del 28 de noviembre al 2 de diciembre.
 - Invitación de la Corte Penal Internacional a la Asamblea de Estados del Estatuto de Roma, en Nueva York del 12 al 21 de diciembre.

XI. RELACIÓN CON ONGs E INSTITUCIONES ACADÉMICAS

46. Desde el año pasado se ha establecido una importante cooperación con la ONG Soka Gakkai Internacional, con sede central en Japón, que trabaja en favor de la paz y el desarme nuclear. En el 2011, además de su participación en las actividades del 44° Aniversario de la Firma del Tratado de Tlatelolco el 11 de febrero, se realizaron actividades conjuntas de colaboración importantes que fortalecieron el vínculo entre ambas organizaciones. Entre éstas la Conferencia Magistral que impartió la Secretaria General sobre las Zonas Libres de Armas Nucleares y su importancia en los esfuerzos por el desarme nuclear, en la Conmemoración del 54° Aniversario de la proclamación para la abolición de las armas nucleares del actual presidente de la Soka Gakkai Internacional, el 8 de septiembre. Asimismo, la participación en la ceremonia protocolaria de colocación de la primera piedra de la nueva sede de Soka Gakkai México, el 22 de septiembre. Con SGI, se ha continuado trabajando de manera constante y ante la petición de la Secretaria General han acordado co-patrocinar el Seminario Internacional “La Experiencia de la Zona Libre de Armas Nucleares de la América Latina y el Caribe y la perspectiva hacia el 2015 plus”, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de febrero en la Ciudad de México.
47. La Secretaria General visitó el Centro para el Desarme Nuclear y la No Proliferación de Viena, el 24 de junio y mantuvo una reunión con su Directora Ejecutiva, Sra. Elena Sokova, sobre lo que cada institución hace en la actualidad además de las agendas de ambos organismos, enfatizando en el tema relacionado a la Educación. Se habló sobre la importancia de líneas de trabajo con todos los actores pertinentes que trabajan por el desarme nuclear global y continuar el contacto para determinar líneas de interés común e implementar en esa vía algunas acciones de cooperación. En seguimiento a esta reunión la Lic. Jessica Miano, Oficial del Programa de Educación del OPANAL, fue becada por ese centro para el curso intensivo “No Proliferación Nuclear”, que tuvo lugar en Viena, del 26 al 30 de septiembre.
48. Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND). La Secretaria General mantiene una constante comunicación con el Coordinador Global de PNND, Sr. Alyn Ware, acerca de los temas de actualidad del escenario

internacional sobre desarme nuclear, así como los avances en los temas de interés común. Fue invitada a participar con una ponencia en su Asamblea Anual, que tuvo lugar en Suiza los días 15 y 16 de octubre. Considerando que la Secretaria General no podía asistir, se envió la Declaración de los Estados Miembros de OPANAL para que fuera presentado como un documento ante esa Asamblea.

49. Global Action to Prevent War. El 10 de octubre, la Embajadora Ubeda se reunió con el Dr. Robert Zuber, Director de Global Action to Prevent War, ONG con quien ha mantenido un diálogo sobre temas de interés común como el desarme nuclear. La Secretaria General invitó al Dr. Zuber a participar en el Seminario Internacional del OPANAL, en el módulo 5, recalcando la importancia de la participación de la sociedad civil en el proceso de desarme nuclear y no proliferación.

XII. OTRAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO

50. Celebración del 44° Aniversario del Tratado de Tlatelolco. La Secretaría General preparó, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el 11 de febrero, una sesión especial del Consejo. Como parte de la conmemoración se inauguró la exposición de la Organización Soka Gakkai Internacional “De una cultura de violencia a una cultura de paz: Transformando el espíritu humano”. El Ministro Consejero de la Embajada de Brasil en México presentó la conferencia “El aporte de las Zonas libres de Armas Nucleares en los procesos de Desarme Nuclear”.
51. Durante el presente año, la Secretaría General elaboró un protocolo de procedimientos para el envío de documentos y comunicados de prensa. Esto ha facilitado la distribución de documentos de la Secretaría General e intervenciones de la Secretaria, hacia los Estados Miembros, Organismos Internacionales, ONGs y Medios de Comunicación. Esto forma parte del proceso de divulgación que durante el 2011 se ha buscado fortalecer; a lo que también se suman los comunicados de prensa que se han enviado a los contactos de medios de los Estados Miembros.
52. Cooperación con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE). Gracias al vínculo que se estableció entre ambos organismos, se iniciaron

trabajos en temas de interés común. El ILCE facilitó que el documental “Digamos no a las Armas Nucleares”, fuera transmitido en repetidas ocasiones en el Canal 22 de la TV mexicana, durante los meses de agosto y septiembre.

53. Se presenta ante la Conferencia una solicitud de autorización para que la Secretaria firme un Convenio Marco de Cooperación con el ILCE, Doc. SG/04.2011.
54. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LIREC). La Secretaria General se reunió con la Directora de UN-Lirec, Sra. Amanda Regimbald, el 2 de marzo. Ambas abordaron el tema de la educación para la paz y el desarme. Acordaron que como organismos regionales es importante la cooperación entre ambos. De este encuentro se deriva la propuesta para participar en un Seminario organizado por UN-Lirec sobre desarme, que se llevaría a cabo el primer semestre del 2012.
55. Posgrado Regional en Desarme y No Proliferación 2011 de la Fundación No Proliferación para la Seguridad Global. En su sesión 255^a, el Consejo aprobó difundir y auspiciar este curso que dio inicio en abril del 2011. Único posgrado de la región que hay sobre este tema en español. Se aprobó también el uso del logotipo del OPANAL como aval al posgrado.
56. En el Programa de Pasantías se han realizado o están realizando las siguientes: Manuela Micoli, estudiante de posgrado del Monterey Institute en California, del 6 de febrero al 10 de junio. Fabiola Gil, estudiante de Relaciones Internacionales en la UNAM, desde febrero 2011; y Jorge López, Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Chihuahua, desde septiembre 2011.

CONCLUSION

Ha sido la intención de la Secretaria General presentar en este informe la diversidad y riqueza de las acciones, relaciones, avances y perspectiva hacia futuro, que de forma colectiva se ha ido construyendo durante los últimos dos años. Es esta una tarea y resultado del conjunto en la que participan todos los órganos del OPANAL y también los Estados, a título individual, en diversas instancias que van desde las coordinaciones voluntarias hasta la participación constante como miembros u observadores de la CCAAP y el Consejo. Sin duda, a la dinámica interna del Organismo se suman las exigencias del renovado escenario internacional en los temas del desarme nuclear y la no proliferación.

Los desafíos del Organismo están identificados, el compromiso con la paz y la seguridad regional y global se ha renovado, ahora es preciso fortalecer, aun más, la participación de los Estados Partes en esa nueva agenda; y con una visión hacia el futuro seguir construyendo alianzas con actores que comparten los mismos propósitos desde espacios diferenciados.

Lo importante es saber que se han dado pasos significativos y que ahora lo más importante es sostener lo caminado para seguir avanzando hacia la utopía posible de lograr un mundo libre de armas nucleares.

ANEXO I

Estado de Firmas y Ratificación del Tratado de Tlatelolco y sus enmiendas, de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo y sobre el cumplimiento del Sistema de Control (Doc. SG.02.2011)

ANEXO II

Estado de las cuotas pendientes de recaudación de los Estados Miembros del OPANAL. (Doc. SG.03.2011)

ANEXO III

SESIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO

Durante el período del la Secretaria General convocó a las siguientes reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo:

- Sesión 255^a celebrada el 27 de enero. Asistieron 4 Miembros y 8 observadores.
- Sesión 256^a celebrada el 24 de febrero. Asistieron 5 Miembros y 12 observadores.
- Sesión 257^a celebrada el 7 de abril. Asistieron 5 Miembros y 12 observadores.
- Sesión 258^a celebrada el 26 de mayo. Asistieron 5 Miembros y 10 observadores.
- Sesión 259^a celebrada el 28 de junio. Asistieron 3 Miembros y 8 observadores.
- Sesión 260^a celebrada el 11 de agosto. Asistieron 5 Miembros y 10 observadores.
- Sesión 261^a celebrada el 6 de septiembre. Asistieron 4 Miembros y 7 observadores.
- Sesión 262^a celebrada el 20 de octubre. Asistieron 5 Miembros y 9 observadores.

SESIONES CELEBRADAS POR LA CCAAP

La Secretaria General convocó y estuvo presente en las 5 reuniones ordinarias de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos que tuvieron lugar entre el

- Sesión 89^a celebrada el 24 de febrero. Asistieron 5 Miembros y 7 observadores.
- Sesión 90^a celebrada el 7 de abril. Asistieron 5 Miembros y 5 observadores.
- Sesión 91^a celebrada el 26 de mayo. Asistieron 5 Miembros y 6 observadores.
- Sesión 92^a celebrada el 9 de agosto. Asistieron 4 Miembros y 7 observadores.
- Sesión 93^a celebrada el 4 de octubre. Asistieron 5 Miembros y 4 observadores.